

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000549
Código Seguro de Verificación: 6fa58698-5a82-49f3-a510-753db0d087dd Origen: Administración Identificador documento original: 1231353 Fecha de impresión: 12/11/2024 13:20:50 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MIGUEL SANZ RUBEN - - 12/11/2024 13:19:44	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpn.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



ANUNCIO DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE OPERADOR/A INFORMÁTICO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES.

CUYAS BASES ESPECÍFICAS FUERON APROBADAS MEDIANTE DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO NÚMERO 2024DECR001625, 5 DE AGOSTO DE 2024 Y FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 216, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En las sesiones realizadas por el Tribunal de selección del 4 y 12 de noviembre se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. No habiendo alegaciones presentadas al cuestionario ni a la plantilla correctora, se procede a la publicación de las calificaciones provisionales de los aspirantes presentados (Anexo I).

SEGUNDO. Conceder un plazo de **tres días hábiles** a contar desde el día siguiente de esta publicación para presentar alegaciones a las calificaciones provisionales del primer y único ejercicio.

El Secretario del Tribunal



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando de henares

Anexo I

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS INCORRECTAS	RESPUESTAS NO COTESTADAS	CALIFICACIÓN PROVISIONAL
***4322**	CANO	RÍO	JUAN CARLOS	26	5	9	6,19
***0538**	FERNÁNDEZ	PÉREZ	DAVID	28	6	6	6,62
***5596**	MARTÍN	RODRÍGUEZ	MÓNICA	22	9	9	4,94